



Asamblea General

Distr. general
20 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

33^{er} período de sesiones

Temas 2 y 3 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto
Comisionado y del Secretario General**

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Derechos humanos de los migrantes

Nota del Secretario General*

En su resolución 70/147 sobre la protección de los migrantes, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentase a la Asamblea General y al Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones septuagésimo primero y 33^o, respectivamente, un informe amplio titulado “Los derechos humanos de los migrantes”, que abarcara todos los aspectos de la aplicación de la resolución.

El informe del Secretario General sobre la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos medios para promover los derechos humanos de los migrantes (A/71/284), que se presentará a la Asamblea General para que lo examine en su septuagésimo primer período de sesiones, contiene un resumen de las comunicaciones escritas recibidas de los gobiernos en respuesta a una nota verbal enviada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en nombre del Secretario General, en la que se pedía información sobre la aplicación de la resolución. El Secretario General, por lo tanto, tiene el honor de remitir al Consejo de Derechos Humanos a ese informe.

* Este documento se presenta con retraso para poder incluir en él la información más reciente.

GE.16-16239 (S) 290916 061016



* 1 6 1 6 2 3 9 *

Se ruega reciclar

